



**TRAMITADO**

Fecha. 16 MAR 2017

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 16 MAR 2017

**RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA**

(EXENTA) N° 93 /

**VISTOS**

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3598 del 20 de enero de 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 303, de fecha 10 de marzo de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO** : Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 816 de fecha 15 de diciembre de 2016, N°817 de fecha 15 de diciembre de 2016 y N°818 de fecha 15 de diciembre de 2016.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Van de Wyngard	Soto	Paola Andrea	816	15-12-2016	191	02-02-2017	480.811
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	816	15-12-2016	137	02-02-2017	480.811
Alarcón	Sánchez	Nicolás Alejandro	816	15-12-2017	156	02-02-2017	480.811
Van de Wyngard	Soto	Paola Andrea	817	15-12-2016	193	02-02-2017	352.653
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	817	15-12-2016	139	02-02-2017	352.653
Alarcón	Sánchez	Nicolás Alejandro	817	15-12-2016	158	02-02-2017	352.653
Fernández	Cádiz	Miguel Juan	818	15-12-2016	1865	31-01-2017	301.436
Olivier	Valdebenito	Verónica Paz	818	15-12-2016	486	31-01-2017	301.436
Verdejo	Díaz	Carolina Claudia	818	15-12-2016	143	01-02-2017	301.436

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS.-(S\$3.404.700.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3598 de fecha 20 de enero de 2017, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2017, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARS.FSM.c612

Proceso Fiscalía N° 10738987